



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2689

TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

Fecha de ingreso: 27-08-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-09-2020

Folio: 2020-2689
Certificado de ingresos: 2020-336448
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RADIO COMPONENTES DE MEXICO S A

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION INDUSTRIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 303-013-005

Propietario: RADIO COMPONENTES DE MEXICO S A

Domicilio: AVENIDA DE LAS AMERICAS 4 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AMERICAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	616.00	0.00	0.00		53,518.08
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	616.00	0.00	0.00		5,351.81
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	616.00	0.00	0.00		1,070.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	616.00	0.00	0.00		1,070.36
Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			1,232.00	0.00	0.00		\$ 61,010.61

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

902 JUAN FRANCISCO JUAREZ FLORES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-09-2020 11:33:57

Usuario:

Dirección: null

302e0215008fd3a68a5945bd3932979b7dab0e996a38634b1202150083ef6467323eda842de642251d33bf56fc80628e